

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio Impuesto sobre Actividades Económicas

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que tributen por cuotas municipales de este impuesto, que se pone a exposición del público en las oficinas de Gestión Tributaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, sita en Ronda de San Torcuato, 15, segunda planta, de Zamora, la matrícula correspondiente al ejercicio 2026 del Impuesto sobre Actividades Económicas, conforme preceptúa el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria (Delegación de Zamora), en el plazo de un mes, a contar desde el día inmediato siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que pueden interponerse simultáneamente ambos recursos.

Zamora, 19 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600800

